

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090816

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,352

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,352) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Chamagua, Directora de Administración, somete a consideración autorización de modificación al Plan de Compras en el sentido que se incorporen los procesos “COMPRA DE MOBILIARIO LOGISTICO Y EQUIPOS PARA EVENTOS DE LA AMST” y “COMPRA DE PLATAFORMA ELEVADORA PARA USO DE LA AMST”.
- II- Que bajo la Dirección de Administración, se encuentra el Departamento de Servicios Generales, y de éste depende la Unidad de Servicios Logísticos, la cual organiza, delega y coordina trabajo con el equipo de apoyo operativo de Mantenimiento Interno, y es el área encargada de mantener el control de recepción, clasificación, distribución y seguimiento de la demanda interna y externa de mobiliario para logística de eventos, por lo cual se considera, que para contribuir al mejor desarrollo del trabajo de otras áreas y de la ciudadanía Tecleña, es necesario comprar nuevo y más mobiliario para brindar una mejor y mayor cobertura logística a los eventos que desarrolla la municipalidad, a través de cada área que la conforman.
- III- Que para realizar este proyecto se verificó las condiciones en que se encuentra el mobiliario existente, confirmando que el 70% de éste se encuentra en condiciones deplorables.
- IV- Que para la compra de un nuevo equipo es necesario modificar el Plan Anual de Compras en el sentido que se incorpore el proceso denominado “COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO LOGISTICO PARA EVENTOS DE LA AMST”, cuyo monto se tomará del proceso “Compra de Cisternas para uso de AMST”, ya que este proceso no será ejecutado por razones técnicas.
- V- Que según indicación del Señor Alcalde Municipal, se necesita adquirir Canopis para ser utilizados en los Mercados Móviles, ya que existe la necesidad de ampliar la cantidad que se tiene para cubrir la demanda, para cumplir con lo solicitado se reprogramará la compra de 20 Canopis para Mercados, del presupuesto de Transporte y Talleres 61105.

VI- Que así mismo el Departamento de Transporte y Talleres, se encarga de mantener en óptimas condiciones la flota vehicular liviana y pesada, y de la compra de maquinaria y equipos para uso de la AMST, siendo necesario adquirir una Plataforma Elevadora de 12 a 13 metros de altura hasta por el monto de US\$45,000.00, por no haber adquirido del Camión Canasta que se encuentra dentro del Plan de Compras con un monto de US\$135,000.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que modifique el Plan de Compras, en el sentido que se incorporen los procesos “COMPRA DE MOBILIARIO LOGISTICO Y EQUIPOS PARA EVENTOS DE LA AMST”, por la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00); y “COMPRA DE PLATAFORMA ELEVADORA PARA USO DE LA AMST”, por la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000.00), según el detalle siguiente:**

a) **TRECE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,600.00), para el Departamento de Servicios Generales, que serán tomados de la cuenta 61102 Maquinarias y Equipos del Departamento de Servicios Generales, anulando de esta forma el proceso “Compra de Cisternas Para uso de AMST”, este monto será reprogramado a las cuentas 54119 Materiales Eléctricos, 61101 Mobiliarios y 61199 Bienes Muebles Diversos.**

**01010301 - Dirección de Administración**

ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR O.E				AUMENTAR O.E				
Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$	Código	Nombre	Mes	Monto US\$	Total US\$
0101030102 (Servicios Generales)	2	61102	Maquinarias y Equipos	Febrero a diciembre	13,600.00	54119	Materiales eléctricos	Agosto	308.22	616.44
								Septiembre	308.22	
						61101	Mobiliarios	Agosto	2,476.78	4,953.56
								Septiembre	2,476.78	
						61199	Bienes Muebles Diversos	Agosto	4,015.00	8,030.00
								Septiembre	4,015.00	
<b>TOTAL</b>										<b>13,600.00</b>

b) **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,400.00), que serán tomados de la cuenta 61105 Vehículos de Transporte del Departamento de Transporte y Talleres, y será reprogramado a la cuenta 61101 del Departamento de Servicios Generales.**

**01010301 - Dirección de Administración**

ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR O.E				AUMENTAR O.E					
Estructura Presupuestaria	FF	Cód.	Nombre	Mes	Monto US\$	Estructura Presupuestaria	Cód.	Nombre	Mes	Monto US\$	Total US\$
101030105 Transporte y Talleres	2	61105	Vehículos de Transporte	Febrero a diciembre	16,400.00	0101030102 Servicios Generales	61101	Mobiliarios	Agosto	8,200.00	16,400.00
									Septiembre	8,200.00	

**c) CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,000.00), saldrá de la cuenta 61105 Vehículos de Transporte, del Departamento de Transporte y Talleres; y será reprogramado a la cuenta 61102 del mismo Departamento.**

**01010301 - Dirección de Administración**

ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR O.E				AUMENTAR O.E				
Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$	Cód.	Nombre	Mes	Monto US\$	Total US\$
101030105 Transporte y Talleres	2	61105	Vehículos de Transporte	Agosto	45,000.00	61102	Maquinaria y equipos	Octubre	45,000.00	45,000.00

2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para los procesos antes mencionados.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie el proceso de Compra de Mobiliario y Equipo Logístico, para eventos de la AMST, y el proceso de compra para Plataforma Elevadora para uso de la AMST.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad correspondiente, para la compra del mobiliario y equipos, que será tomado de la fuente de financiamiento de fondos propios.- Comuníquese. """"**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETÁ, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**